REPÚBLICA DE COLOMBIA



Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º Teléfono 3422055

Correo Electrónico cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – **2020-00119**- 00 **DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**

DEMANDADO: LUCY GARCÍA ACERO

Ejecutivo Singular.

Agotadas las etapas procesales y al no haber pruebas por practicar, de conformidad con el numeral segundo del artículo 278 del Código General del Proceso, en firme este proveído, ingrese el expediente al Despacho para dictar sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 36 del 5 de mayo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Sussidia

Secretario